

REQUISITOS PARA REACTIVACIÓN DE LA CUENTA (CONVENIO DE PAGO)

1. Solicitud por escrito, suscrita por el adjudicatario (a) o propietario (a) del inmueble, dirigida al Coordinador General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO.
2. Indicar en la solicitud el nombre completo del adjudicatario (a), dirección exacta del inmueble y número de cuenta que se desea reactivar
3. Exponer las razones por las que se desea reactivar la cuenta.
4. Acompañar a la solicitud la fotocopia del DPI del solicitante.
5. Adjuntar fotocopia del carnet del Número de Identificación Tributaria (NIT) del solicitante.
6. Acompañar fotocopia del último recibo de pago.
7. Adjuntar fotocopia del testimonio de la escritura pública en donde se constituyó el gravamen hipotecario, y en caso de no estar escriturado el inmueble acompañar copia de la resolución de adjudicación o acta de entrega del inmueble si fuera el caso.

NOTA: PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL ORDEN REQUERIDO Y FOLIADO A LAPICERO. FÓLDER TAMAÑO OFICIO, CON SU RESPECTIVO GANCHO. INDICAR EN EL FOLDER TRÁMITE A REALIZAR, NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO.

REQUISITOS y/o MINUTAS EN: www.udevipo.gob.gt